



LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PANEL DE EXPERTOS EVALUADORES

Revisada la documentación presentada por los candidatos para optar a formar parte del Panel de Expertos Evaluadores convocado por Resolución de 19 de julio de 2024(BOE número 194 de 2 de agosto de 2024), se publica el listado provisional de admitidos y excluidos tras la comprobación de los requisitos mínimos exigibles establecidos en el apartado segundo de la convocatoria.

Los candidatos excluidos que deseen subsanar la documentación presentada en su solicitud así como los admitidos que cumplan con los requisitos mínimos y quieran justificar documentalmente los méritos alegados en su solicitud, deberán hacerlo en un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de dichos listados provisionales en la página web del Instituto de la Juventud.

La subsanación se hará a través del correo electrónico: panelexpertos@injuve.es.

El listado provisional de admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión y subsanación se recogen en los siguientes anexos:

Anexo I. Candidatos admitidos

Anexo II. Candidatos excluidos

Anexo III. Causas de exclusión y subsanación.

Madrid, a 18 de noviembre de 2024